

que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento

(dirección <https://fuentedelarco.org>)

La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquéllas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo de cuarenta y cinco días.

Fuente del Arco, 1 de octubre del 2019. La Alcaldesa, MARIA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ LOZANO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2019 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2019081267)

El Pleno del Ayuntamiento de Montijo, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019, ha acordado la aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle de la manzana M-5 de la SU-60 de Montijo, con objeto de reajustar los volúmenes edificables, solicitada por D. Óscar Marín García, en representación de la mercantil Líder Aliment, SA.

Se indica expresamente que se ha procedido, con carácter previo a la publicación del presente anuncio, a su remisión, para su depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura.

Montijo, 23 de octubre de 2019. El Alcalde, MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ.